

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

SEGUNDA SALA

LISTA DE ASUNTOS RESUELTOS EN SESIÓN DEL DÍA:
13 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2019

PONENCIA CONJUNTA

SECRETARIA DE ACUERDOS: JAZMÍN BONILLA GARCÍA

REVISIONES ADMINISTRATIVAS.

RECURSO DE REVISIÓN ADMINISTRATIVA

| NÚMERO DE EXPEDIENTE | RECURRENTE | AUTORIDAD RESPONSABLE Y ACTO RECLAMADO | RESOLUCIÓN |
|--|---------------------------------|---|---|
| <p>1. REC. DE REV. ADMVA. 29/2019.</p> <p>MTRO. JAVIER LAYNEZ POTISEK.</p> | <p>WILLY EARL VEGA RAMÍREZ.</p> | <p>CONTRA ACTOS DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL, CONSISTENTES EN EL ACUERDO EMITIDO POR EL CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL, EN SESIÓN DE 5 DE JUNIO DE 2019, EN EL QUE SE APROBÓ LA REDESCRIPCIÓN POR NECESIDADES DEL SERVICIO DEL MAGISTRADO, DEL PRIMER TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIA CIVIL DEL SEGUNDO CIRCUITO (TOLUCA, ESTADO DE MÉXICO), AL PRIMER TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIA CIVIL Y ADMINISTRATIVA DEL DÉCIMO TERCER CIRCUITO (SAN BARTOLO COYOTEPEC, OAXACA), EN SUSTITUCIÓN DE OTRO MAGISTRADO, CON EFECTO A PARTIR DEL 16 DE JUNIO DE 2019.</p> | <ul style="list-style-type: none"> • ES FUNDADO EL RECURSO DE REVISIÓN ADMINISTRATIVA. |

**LISTA DE ASUNTOS RESUELTOS EN SESIÓN DEL DÍA:
13 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2019**

| RECURSOS DE REVISIÓN ADMINISTRATIVA | | | |
|---|---------------------------------------|---|---|
| NÚMERO DE EXPEDIENTE | RECURRENTE | AUTORIDAD RESPONSABLE Y ACTO RECLAMADO | RESOLUCIÓN |
| <p>2. REC. DE REV. ADMVA. 19/2019.</p> <p>MTRO. JOSÉ FERNANDO FRANCO GONZÁLEZ SALAS.</p> <p>2 SECRETARIO: LIC. MANUEL POBLETE RÍOS.</p> | <p>GUILLERMO DAVID VÁZQUEZ ORTIZ.</p> | <p>CONTRA ACTOS DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL, CONSISTENTES EN LA RESOLUCIÓN DE 27 DE MARZO DE 2019, MEDIANTE LA CUAL SE REITERA SU READSCRIPCIÓN DEL TERCER TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIA CIVIL DEL TERCER CIRCUITO, CON RESIDENCIA EN ZAPOPAN, JALISCO, AL PRIMER TRIBUNAL COLEGIADO DEL VIGÉSIMO QUINTO CIRCUITO, CON RESIDENCIA EN DURANGO, DURANGO, MISMA QUE SE DICTÓ EN CUMPLIMIENTO A LA RESOLUCIÓN DICTADA EL 20 DE FEBRERO DE 2019.</p> | <ul style="list-style-type: none"> • ES INFUNDADO EL RECURSO DE REVISIÓN ADMINISTRATIVA. |
| <p>3. REC. DE REV. ADMVA. 24/2019.</p> <p>MTRO. JOSÉ FERNANDO FRANCO GONZÁLEZ SALAS.</p> <p>3 SECRETARIO: LIC. MANUEL POBLETE RÍOS.</p> | <p>ABRAHAM CALDERÓN DÍAZ.</p> | <p>CONTRA ACTOS DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL, CONSISTENTES EN EL ACUERDO EMITIDO EN SESIÓN DE 15 DE MAYO DE 2019, MEDIANTE EL CUAL SE DETERMINÓ SU READSCRIPCIÓN DEL SEGUNDO TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIA DE TRABAJO DEL CUARTO CIRCUITO CON RESIDENCIA EN MONTERREY, NUEVO LEÓN AL TERCER TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIAS CIVIL Y DE TRABAJO DEL DÉCIMO SÉPTIMO CIRCUITO CON RESIDENCIA EN CHIHUAHUA, CHIHUAHUA, CON EFECTOS A PARTIR DEL 1 DE JUNIO DE 2019.</p> | <ul style="list-style-type: none"> • ES INFUNDADO EL RECURSO DE REVISIÓN ADMINISTRATIVA. |
| <p>4. REC. DE REV. ADMVA. 15/2019.</p> <p>MTRO. ALBERTO PÉREZ DAYÁN.</p> <p>4 SECRETARIA: LIC. N. MONTSERRAT TORRES CONTRERAS.</p> | <p>JAIME RAÚL OROPEZA GARCÍA.</p> | <p>CONTRA ACTOS DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL, CONSISTENTES EN EL OFICIO SEADS/366/2019, SUSCRITO POR UN MAGISTRADO, SECRETARIO EJECUTIVO DE ADSCRIPCIÓN DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL, EN EL SENTIDO DE CONCLUIR LA COMISIÓN TEMPORAL DEL TERCER TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIA ADMINISTRATIVA DEL SEXTO CIRCUITO, CON RESIDENCIA EN SAN ANDRÉS CHOLULA, PUEBLA, AL TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIA ADMINISTRATIVA DEL DÉCIMO CIRCUITO, CON RESIDENCIA EN VILLA HERMOSA, TABASCO Y OTORGAR LA TITULARIDAD EN EL SEGUNDO DE LOS ALUDIDOS ÓRGANOS JURISDICCIONALES, CON EFECTOS A PARTIR DE LA APROBACIÓN DEL DICTAMEN.</p> | <ul style="list-style-type: none"> • ES FUNDADO EL RECURSO DE REVISIÓN ADMINISTRATIVA. |

**LISTA DE ASUNTOS RESUELTOS EN SESIÓN DEL DÍA:
13 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2019**

| RECURSO DE REVISIÓN ADMINISTRATIVA | | | |
|---|------------------------------|--|---|
| NÚMERO DE EXPEDIENTE | RECURRENTE | AUTORIDAD RESPONSABLE Y ACTO RECLAMADO | RESOLUCIÓN |
| <p>5. REC. DE REV. ADMVA. 28/2019.</p> <p>MTRO. ALBERTO PÉREZ DAYÁN.</p> <p>5 SECRETARIA: LIC. GEORGINA LASO DE LA VEGA ROMERO.</p> | <p>LINO CAMACHO FUENTES.</p> | <p>CONTRA ACTOS DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL, CONSISTENTES EN EL DICTAMEN SOBRE READSCRIPCIÓN POR NECESIDADES DEL SERVICIO, CON NÚMERO 15052019/ORD/ADS/009, EMITIDO EN LA SESIÓN DE 15 DE MAYO DE 2019, EN EL QUE SE ADVIERTE LA DETERMINACIÓN DE LA READSCRIPCIÓN COMO MAGISTRADO DEL TERCER TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIA PENAL DEL SEXTO CIRCUITO, CON RESIDENCIA EN SAN ANDRÉS CHOLULA, PUEBLA, AL PRIMER TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIAS PENAL Y DE TRABAJO DEL DECIMO TERCER CIRCUITO CON RESIDENCIA EN SAN BARTOLO COYOTEPEC, OAXACA, EN SUSTITUCIÓN DE OTRO MAGISTRADO, A PARTIR DEL 1 DE JUNIO DE 2019.</p> | <ul style="list-style-type: none"> • SE DESECHA EL ESCRITO DE AMPLIACIÓN DE AGRAVIOS. • ES INFUNDADO EL RECURSO DE REVISIÓN ADMINISTRATIVA. |

Ciudad de México, 13 de noviembre del año 2019.

SECRETARIA DE ACUERDOS

JAZMÍN BONILLA GARCÍA

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

SEGUNDA SALA

LISTA DE ASUNTOS RESUELTOS EN SESIÓN DEL DÍA:
13 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2019

MINISTRO PONENTE: JAVIER LAYNEZ POTISEK

SECRETARIO: LIC. ALFREDO URUCHURTU SOBERÓN

**ASUNTOS LISTADOS POR PRIMERA VEZ
AMPARO EN REVISIÓN**

| NÚMERO DE EXPEDIENTE | NOMBRE DEL QUEJOSO | AUTORIDAD RESPONSABLE Y ACTO RECLAMADO | RESOLUCIÓN |
|---|------------------------------|---|--|
| 1. A.R. 613/2019. JZDO. 3° DE DTO. EN EL EDO. DE COLIMA. A.R. 841/2018. | ROCÍO ALEJANDRA GUEDEA LEÓN. | CONTRA ACTOS DEL GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE COLIMA Y OTRA AUTORIDAD, CONSISTENTES EN EL NOMBRAMIENTO COMO MAGISTRADOS PROPIETARIOS DEL SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE COLIMA, REMITIDO AL PODER LEGISLATIVO DE LA PROPIA ENTIDAD FEDERATIVA Y SU APROBACIÓN. | <ul style="list-style-type: none">• EN LA MATERIA LA REVISIÓN SE CONFIRMA LA SENTENCIA RECURRIDA.• SE SOBRESEE EN EL JUICIO DE AMPARO.• QUEDAN SIN MATERIA LAS REVISIONES ADHESIVAS. |

7
SECRETARIO:
LIC. EDUARDO ROMERO
TAGLE.

**LISTA DE ASUNTOS RESUELTOS EN SESIÓN DEL DÍA:
13 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2019**

| AMPARO EN REVISIÓN | | | |
|---|---|--|--|
| NÚMERO DE EXPEDIENTE | NOMBRE DEL QUEJOSO | AUTORIDAD RESPONSABLE Y ACTO RECLAMADO | RESOLUCIÓN |
| <p>2. A.R. 646/2019.</p> <p>JZDO. 3° DE DTO. EN EL EDO. DE COLIMA. J.A. 598/2018.</p> <p style="text-align: center;">8</p> <p>SECRETARIO: LIC. EDUARDO ROMERO TAGLE.</p> | <p>JOSÉ VILLALVAZO MARTÍNEZ.</p> <p>RECURRENTE: GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE COLIMA Y OTROS.</p> | <p>CONTRA ACTOS DEL CONGRESO DEL ESTADO DE COLIMA Y OTRAS AUTORIDADES, CONSISTENTES EN LA INICIATIVA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DE LOS ARTÍCULOS 34, FRACCIÓN XXII, 58, FRACCIÓN XI, 70 Y 75 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE COLIMA Y OTROS ACTOS.</p> | <ul style="list-style-type: none"> • QUEDAN FIRMES LOS SOBRESEIMIENTOS. • EN MATERIA DE LA REVISIÓN COMPETENCIA DE ESTA SEGUNDA SALA, SE REVOCA LA SENTENCIA RECURRIDA. • SE SOBRESEE EN EL JUICIO DE AMPARO. |
| RECURSO DE RECLAMACIÓN | | | |
| NÚMERO DE EXPEDIENTE | RECURRENTE | ACUERDO RECURRIDO | RESOLUCIÓN |
| <p>3. REC. DE RECLAM. 4/2019-CA DERIV DE LA CONTROV. CONST. 183/2018.</p> <p style="text-align: center;">9</p> <p>SECRETARIO: LIC. ALFREDO NARVÁEZ MEDÉCIGO.</p> | <p>PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA.</p> | <p>EN CONTRA DEL PROVEÍDO DE 03 DE ENERO DE 2019, DICTADO EN LA CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL 183/2018, MEDIANTE EL CUAL NEGÓ LA SOLICITUD EN EL SENTIDO DE LLAMAR COMO TERCEROS INTERESADOS A DIVERSAS AUTORIDADES LOCALES.</p> | <ul style="list-style-type: none"> • ES PARCIALMENTE PROCEDENTE PERO INFUNDADO EL RECURSO DE RECLAMACIÓN. • SE CONFIRMA EL ACUERDO RECURRIDO. |
| SOLICITUD DE EJERCICIO DE LA FACULTAD DE ATRACCIÓN | | | |
| NÚMERO DE EXPEDIENTE | SOLICITANTE | | RESOLUCIÓN |
| <p>4. SOLIC. DE EJERC. DE LA FAC. DE ATRAC. 623/2019.</p> <p style="text-align: center;">10</p> <p>SECRETARIO: LIC. ALFREDO URUCHURTU SOBERÓN.</p> | <p>TERCER TRIBUNAL CLEGIADO EN MATERIA ADMINISTRATIVA DEL PRIMER CIRCUITO.</p> | | <ul style="list-style-type: none"> • ESTA SEGUNDA SALA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN NO EJERCE LA FACULTAD DE ATRACCIÓN. |

**PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN**

SEGUNDA SALA

**LISTA DE ASUNTOS RESUELTOS EN SESIÓN DEL DÍA:
13 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2019**

MINISTRA PONENTE: YASMÍN ESQUIVEL MOSSA

SECRETARIA: LIC. YAREMY PATRICIA PENAGOS RUIZ

**ASUNTOS LISTADOS POR PRIMERA VEZ
AMPARO EN REVISIÓN**

| NÚMERO DE EXPEDIENTE | NOMBRE DEL QUEJOSO | AUTORIDAD RESPONSABLE Y ACTO RECLAMADO | RESOLUCIÓN |
|--|---|--|---|
| 1. A.R. 329/2019. JDO. 11° DE DTO. EN MAT. ADMVA. EN LA CIUDAD DE MÉXICO. J.A 929/2018. | DESARROLLADORA Y OPERADORA DE INFRAESTRUCTURA DE OAXACA, SOCIEDAD ANÓNIMA PROMOTORA DE INVERSIÓN DE CAPITAL VARIABLE. | CONTRA ACTOS DEL CONGRESO DE LA UNIÓN Y OTRAS AUTORIDADES, CONSISTENTES EN LA DISCUSIÓN, APROBACIÓN Y EXPEDICIÓN DEL DECRETO POR EL QUE SE EXPIDE LA LEY DE FISCALIZACIÓN Y RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA FEDERACIÓN, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 18 DE JULIO DE 2016, EN PARTICULAR EL ARTÍCULO 9 DE LA CITADA LEY. | <ul style="list-style-type: none">• SE CONFIRMA LA SENTENCIA RECURRIDA.• LA JUSTICIA DE LA UNIÓN NO AMPARA NI PROTEGE A LA QUEJOSA.• QUEDA SIN MATERIA LA REVISIÓN ADHESIVA• SE RESERVA JURISDICCIÓN AL TRIBUNAL COLEGIADO DEL CONOCIMIENTO. |

**LISTA DE ASUNTOS RESUELTOS EN SESIÓN DEL DÍA:
13 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2019**

| AMPAROS EN REVISIÓN | | | |
|--|---|--|--|
| NÚMERO DE EXPEDIENTE | NOMBRE DEL QUEJOSO | AUTORIDAD RESPONSABLE Y ACTO RECLAMADO | RESOLUCIÓN |
| <p>2. A.R. 383/2019.</p> <p>JDO. 1º. DE DTO. EN MAT. ADMVA. ESPECIALIZADO EN COMPETENCIA ECONÓMICA, RADIODIFUSIÓN Y TELECOMUNICACIONES, CON RESIDENCIA EN LA CIUDAD DE MÉXICO Y JURISDICCIÓN EN TODA LA REPÚBLICA. J.A. 1337/2017.</p> <p style="text-align: center;">18</p> <p>SECRETARIA: LIC. CLAUDIA MENDOZA POLANCO.</p> | <p>AEROPUERTO INTERNACIONAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE.</p> | <p>CONTRA ACTOS DEL CONGRESO DE LA UNIÓN Y OTRAS AUTORIDADES, CONSISTENTES EN EL ARTÍCULO 94 DE LA LEY FEDERAL DE COMPETENCIA ECONÓMICA Y OTROS.</p> | <ul style="list-style-type: none"> • SE TIENE POR DESISTIDA PARCIALMENTE A LA QUEJOSA. • SE SOBRESEE EN EL JUICIO DE AMPARO. • SE RESERVA JURISDICCIÓN AL TRIBUNAL COLEGIADO DEL CONOCIMIENTO. |
| <p>3. A.R. 392/2019.</p> <p>JDO. 6º DE DTO. EN MAT. ADMVA. EN LA CIUDAD DE MÉXICO. J.A. 995/2019.</p> <p style="text-align: center;">19</p> <p>SECRETARIA: LIC. ZARA GABRIELA MARTÍNEZ PERALTA.</p> | <p>ARTURO DE LOS ÁNGELES SOSA.</p> | <p>CONTRA ACTOS DEL CONGRESO DE LA UNIÓN Y OTRAS AUTORIDADES, CONSISTENTES EN EL ARTÍCULO 154 DE LA LEY ORGÁNICA DEL EJÉRCITO Y FUERZA AÉREA MEXICANOS EN EL PÁRRAFO SEGUNDO.</p> | <ul style="list-style-type: none"> • SE CONFIRMA LA SENTENCIA RECURRIDA. • LA JUSTICIA DE LA UNIÓN NO AMPARA NI PROTEGE AL QUEJOSO. |
| <p>4. A.R. 519/2019.</p> <p>JDO. 15º DE DTO. EN MAT. ADMVA. EN LA CIUDAD DE MÉXICO. J.A 257/2019.</p> <p style="text-align: center;">20</p> <p>SECRETARIO: LIC. LUIS ENRIQUE GARCÍA DE LA MORA.</p> | <p>RUS INTERNACIONAL, SOCIEDAD ANÓNIMA.</p> | <p>CONTRA ACTOS DEL CONGRESO DE LA UNIÓN Y OTRAS AUTORIDADES, CONSISTENTES EN LA DISCUSIÓN, APROBACIÓN, EXPEDICIÓN Y PROMULGACIÓN DE LA LEY DE INGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019, ARTÍCULO 25, FRACCIÓN VI, INCISOS A) Y B).</p> | <ul style="list-style-type: none"> • SE CONFIRMA LA SENTENCIA RECURRIDA. • LA JUSTICIA DE LA UNIÓN NO AMPARA NI PROTEGE A LA QUEJOSA. • SE DECLARA SIN MATERIA EL RECURSO DE REVISIÓN ADHESIVA. |

**LISTA DE ASUNTOS RESUELTOS EN SESIÓN DEL DÍA:
13 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2019**

| AMPAROS EN REVISIÓN | | | |
|---|---|--|--|
| NÚMERO DE EXPEDIENTE | NOMBRE DEL QUEJOSO | AUTORIDAD RESPONSABLE Y ACTO RECLAMADO | RESOLUCIÓN |
| <p>5. A.R. 545/2019.</p> <p>JDO. 15° DE DTO. EN MAT. ADMVA. EN LA CIUDAD DE MÉXICO. J.A. 288/2019.</p> <p style="text-align: center;">21</p> <p>SECRETARIO: LIC. LUIS ENRIQUE GARCÍA DE LA MORA.</p> | <p>GRUPO PELI, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE Y OTRAS.</p> | <p>CONTRA ACTOS DEL CONGRESO DE LA UNIÓN Y OTRAS AUTORIDADES, CONSISTENTES EN LA DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL DECRETO POR EL QUE SE EXPIDE LA LEY DE INGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL DE 2019, EN CONCRETO, SU ARTÍCULO 25, FRACCIÓN VI.</p> | <ul style="list-style-type: none"> • SE CONFIRMA LA SENTENCIA RECURRIDA. • LA JUSTICIA DE LA UNIÓN NO AMPARA NI PROTEGE A LA QUEJOSA. • SE DECLARA SIN MATERIA EL RECURSO DE REVISIÓN ADHESIVA. |
| <p>6. A.R. 547/2019.</p> <p>JDO. 8° DE DTO. EN MATS. CIVIL Y DE TRAB. EN EL EDO. DE JALISCO CON RESIDENCIA EN ZAPOPAN. A.R. 394/2018.</p> <p style="text-align: center;">22</p> <p>SECRETARIO: LIC. JUVENAL CARBAJAL DÍAZ.</p> | <p>DAVID GUZMÁN RODRÍGUEZ.</p> | <p>CONTRA ACTOS DEL CONGRESO DE LA UNIÓN Y OTRAS AUTORIDADES, CONSISTENTES EN LA LEY ORGÁNICA DEL EJÉRCITO Y FUERZA AÉREA MEXICANOS, ARTÍCULO 170, FRACCIÓN II, INCISO D.</p> | <ul style="list-style-type: none"> • ESTE ASUNTO QUEDÓ EN LISTA. |
| CONTRADICCIÓN DE TESIS | | | |
| NÚMERO DE EXPEDIENTE | TRIBUNALES CONTENDIENTES | RESOLUCIÓN | |
| <p>7. C.T. 315/2019.</p> <p style="text-align: center;">23</p> <p>SECRETARIO: LIC. FAUSTO GORBEA ORTIZ.</p> | <p>SUSCITADA ENTRE LOS TRIBUNALES COLEGIADOS PRIMERO Y SEXTO EN MATERIA DE TRABAJO DEL PRIMER CIRCUITO Y EL TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIA DE TRABAJO DEL NOVENO CIRCUITO.</p> | <ul style="list-style-type: none"> • EXISTE LA CONTRADICCIÓN DE TESIS DENUNCIADA. • DEBE PREVALECER CON CARÁCTER DE JURISPRUDENCIA EL CRITERIO SUSTENTADO POR LA SEGUNDA SALA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN. • PUBLÍQUESE LA TESIS DE JURISPRUDENCIA QUE SE SUSTENTA EN LA RESOLUCIÓN. | |

**LISTA DE ASUNTOS RESUELTOS EN SESIÓN DEL DÍA:
13 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2019**

| RECURSO DE RECLAMACIÓN | | | |
|---|---|---|---|
| NÚMERO DE EXPEDIENTE | RECURRENTE | ACUERDO RECURRIDO | RESOLUCIÓN |
| 10. REC. DE RECLAM. 157/2019-CA DERIV DE LA CONTROV. CONST. 72/2019. | MUNICIPIO DE HIDALGO DEL PARRAL, CHIHUAHUA. | EN CONTRA DEL PROVEÍDO DEL PRESIDENTE DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN DE 10 DE SEPTIEMBRE DE 2019, DICTADO EN LA CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL 72/2019, MEDIANTE EL CUAL ORDENÓ REMITIR LA CITADA CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL A LA PRIMERA SALA DE ESTE MÁXIMO TRIBUNAL. | <ul style="list-style-type: none"> • SE DECLARA SIN MATERIA EL RECURSO DE RECLAMACIÓN. |
| <p>26 SECRETARIO: LIC. GUADALUPE DE JESÚS HERNÁNDEZ VELÁZQUEZ.</p> | | | |

Ciudad de México, 13 de noviembre del año 2019.

SECRETARIA DE ACUERDOS

JAZMÍN BONILLA GARCÍA

**PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN**

SEGUNDA SALA

**LISTA DE ASUNTOS RESUELTOS EN SESIÓN DEL DÍA:
13 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2019**

**MINISTRO PONENTE: JOSÉ FERNANDO FRANCO GONZÁLEZ
SALAS**

SECRETARIO: LIC. ROBERTO FRAGA JIMÉNEZ

ASUNTOS LISTADOS POR PRIMERA VEZ

AMPARO EN REVISIÓN

| NÚMERO DE EXPEDIENTE | NOMBRE DEL QUEJOSO | AUTORIDAD RESPONSABLE Y ACTO RECLAMADO | RESOLUCIÓN |
|---|---------------------------|--|--|
| 1. A.R. 421/2019. JDO. 8° DE DTO. EN MAT. ADMVA. EN LA CIUDAD DE MÉXICO. J.A. 649/2018. | ICOS CORPORATION Y OTROS. | CONTRA ACTOS DEL CONGRESO DE LA UNIÓN Y OTRAS AUTORIDADES, CONSISTENTES EN LA INICIATIVA, DISCUSIÓN, Y SANCIÓN DEL DECRETO QUE REFORMA LA LEY DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 18 DE JUNIO DE 2010 Y OTROS ACTOS. | <ul style="list-style-type: none">• SE DESECHA EL RECURSO DE REVISIÓN.• EN MATERIA DE LA REVISIÓN COMPETENCIA DE ESTA SEGUNDA SALA SE REVOCA LA SENTENCIA RECURRIDA.• LA JUSTICIA DE LA UNIÓN NO AMPARA NI PROTEGE A LOS QUEJOSOS.• SE RESERVA JURISDICCIÓN AL TRIBUNAL COLEGIADO DEL CONOCIMIENTO. |

**LISTA DE ASUNTOS RESUELTOS EN SESIÓN DEL DÍA:
13 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2019**

| AMPARO EN REVISIÓN | | | |
|---|---|---|---|
| NÚMERO DE EXPEDIENTE | NOMBRE DEL QUEJOSO | AUTORIDAD RESPONSABLE Y ACTO RECLAMADO | RESOLUCIÓN |
| <p>2. A.R. 625/2019.</p> <p>JDO. 3° DE DTO. EN MAT. ADMVA. EN EL EDO. DE N.L., CON RESIDENCIA EN MONTERREY. J.A.359/2018.</p> <p style="text-align: center;">28</p> <p>SECRETARIO: LIC. JOEL ISAAC RANGEL AGÜEROS.</p> | <p>HYUNDAI POWERTECH MÉXICO, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE.</p> | <p>CONTRA ACTOS DEL CONGRESO DE LA UNIÓN Y OTRAS AUTORIDADES, CONSISTENTES EN EL DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA, DE LA LEY DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO, DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN Y LEY FEDERAL DEL IMPUESTO SOBRE AUTOMÓVILES NUEVOS, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 30 DE NOVIEMBRE DE 2016, ARTÍCULO 27, FRACCIÓN V, ÚLTIMO PÁRRAFO DE LA LEY DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA Y ARTÍCULO 5, FRACCIÓN II, DE LA LEY DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO Y OTROS ACTOS.</p> | <ul style="list-style-type: none"> • LA JUSTICIA DE LA UNIÓN NO AMPARA NI PROTEGE A LA QUEJOSA. • QUEDA SIN MATERIA LA REVISIÓN ADHESIVA. |
| CONTRADICCIONES DE TESIS | | | |
| NÚMERO DE EXPEDIENTE | TRIBUNALES CONTENDIENTES | RESOLUCIÓN | |
| <p>3. C.T. 353/2019.</p> <p style="text-align: center;">29</p> <p>SECRETARIA: LIC. NORMA PAOLA CERÓN FERNÁNDEZ.</p> | <p>SUSCITADA ENTRE LOS TRIBUNALES COLEGIADOS TERCERO EN MATERIAS PENAL Y ADMINISTRATIVA DEL QUINTO CIRCUITO, PRIMERO EN MATERIA ADMINISTRATIVA DEL SÉPTIMO CIRCUITO, EL DÉCIMO Y DECIMOSÉPTIMO EN MATERIA DE TRABAJO DEL PRIMER CIRCUITO, PRIMERO EN MATERIAS PENAL Y ADMINISTRATIVA DEL VIGESIMOPRIMER CIRCUITO Y EL SEGUNDO EN MATERIAS PENAL Y DE TRABAJO DEL DECIMOTERCER CIRCUITO.</p> | <ul style="list-style-type: none"> • NO EXISTE LA CONTRADICCIÓN DE TESIS DENUNCIADA. | |
| <p>4. C.T. 399/2019.</p> <p style="text-align: center;">30</p> <p>SECRETARIA: LIC. DIANA CRISTINA RANGEL LEÓN.</p> | <p>SUSCITADA ENTRE LOS TRIBUNALES COLEGIADOS SEGUNDO DEL VIGÉSIMO QUINTO CIRCUITO Y CUARTO DEL DECIMOSEGUNDO CIRCUITO ACTUAL TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIA DE TRABAJO DEL DECIMOSEGUNDO CIRCUITO.</p> | <ul style="list-style-type: none"> • EXISTE LA CONTRADICCIÓN DE TESIS DENUNCIADA. • DEBE PREVALECER CON CARÁCTER DE JURISPRUDENCIA EL CRITERIO SUSTENTADO POR LA SEGUNDA SALA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN. • PUBLÍQUESE LA TESIS DE JURISPRUDENCIA QUE SE SUSTENTA EN LA RESOLUCIÓN. | |

**LISTA DE ASUNTOS RESUELTOS EN SESIÓN DEL DÍA:
13 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2019**

| RECURSO DE RECLAMACIÓN | | | |
|--|---|---|--|
| NÚMERO DE EXPEDIENTE | RECURRENTE | ACUERDO RECURRIDO | RESOLUCIÓN |
| <p>5. REC. DE RECLAM. 167/2019-CA DERIV DE LA ACCIÓN DE INCONST. 102/2019.</p> <p style="text-align: center;">31</p> <p>SECRETARIA: LIC. ADRIANA CARMONA CARMONA.</p> | <p>DIVERSOS DIPUTADOS INTEGRANTES DE LA SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE.</p> | <p>EN CONTRA DEL PROVEÍDO DE 23 DE SEPTIEMBRE DE 2019, DICTADO EN LA ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD 102/2019, MEDIANTE LA CUAL DESECHÓ LA ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD.</p> | <ul style="list-style-type: none"> • ES INFUNDADO EL RECURSO DE RECLAMACIÓN. • SE CONFIRMA EL ACUERDO RECURRIDO. |
| REASUNCIÓN DE COMPETENCIA | | | |
| NÚMERO DE EXPEDIENTE | SOLICITANTE | RESOLUCIÓN | |
| <p>6. REASUNCIÓN DE COMPETENCIA 301/2019.</p> <p style="text-align: center;">32</p> <p>SECRETARIA: LIC. SELENE VILLAFUERTE ALEMÁN.</p> | <p>QUINTO TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIA ADMINISTRATIVA DEL PRIMER CIRCUITO.</p> | <ul style="list-style-type: none"> • ESTA SEGUNDA SALA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN NO REASUME LA COMPETENCIA ORIGINARIA. | |

Ciudad de México, 13 de noviembre del año 2019.

SECRETARIA DE ACUERDOS

JAZMÍN BONILLA GARCÍA

**PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN**

SEGUNDA SALA

**LISTA DE ASUNTOS RESUELTOS EN SESIÓN DEL DÍA:
13 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2019**

MINISTRO PONENTE: ALBERTO PÉREZ DAYÁN

SECRETARIA: LIC. GEORGINA LASO DE LA VEGA ROMERO

ASUNTOS LISTADOS POR PRIMERA VEZ

AMPARO EN REVISIÓN

| NÚMERO DE EXPEDIENTE | NOMBRE DEL QUEJOSO | AUTORIDAD RESPONSABLE Y ACTO RECLAMADO | RESOLUCIÓN |
|--|--|---|---|
| 1. A.R. 599/2019. JDO. 8° DE DTO. EN EL EDO. DE SON., CON RESIDENCIA EN CD. OBREGÓN. J.A 126/2016. | COMERCIAL AUTOMOTORA OBREGÓN, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE. RECURRENTE: PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA. | CONTRA ACTOS DEL CONGRESO DE LA UNIÓN Y OTRAS AUTORIDADES, CONSISTENTES EN LA LEY DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA ARTÍCULO 27, FRACCIÓN XI, ARTÍCULO 28 FRACCIÓN XXX, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 18 DE NOVIEMBRE DE 2015. | <ul style="list-style-type: none">• SE REVOCA LA SENTENCIA RECURRIDA.• SE SOBRESEE EN EL JUICIO DE AMPARO. |

**LISTA DE ASUNTOS RESUELTOS EN SESIÓN DEL DÍA:
13 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2019**

| AMPARO EN REVISIÓN | | | |
|--|--|---|---|
| NÚMERO DE EXPEDIENTE | NOMBRE DEL QUEJOSO | AUTORIDAD RESPONSABLE Y ACTO RECLAMADO | RESOLUCIÓN |
| <p>2. A.R. 638/2019.</p> <p>JDO. 2° DE DTO. EN MAT. ADMVA. EN LA CIUDAD DE MÉXICO. J.A. 1384/2018.</p> <p style="text-align: center;">35</p> <p>SECRETARIA: LIC. IVETH LÓPEZ VERGARA.</p> | <p>GRUPO ORINLA, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE.</p> | <p>CONTRA ACTOS DEL CONGRESO DE LA UNIÓN Y OTRAS AUTORIDADES, CONSISTENTES EN LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, ARTÍCULOS 33 BIS, SEGUNDO PÁRRAFO Y 65, FRACCIÓN I Y OTROS.</p> | <ul style="list-style-type: none"> • SE CONFIRMA LA SENTENCIA RECURRIDA. • LA JUSTICIA DE LA UNIÓN NO AMPARA NI PROTEGE A LA QUEJOSA. |
| CONTRADICCIONES DE TESIS | | | |
| NÚMERO DE EXPEDIENTE | TRIBUNALES CONTENDIENTES | RESOLUCIÓN | |
| <p>3. C.T. 279/2018.</p> <p style="text-align: center;">36</p> <p>SECRETARIA: LIC. GEORGINA LASO DE LA VEGA ROMERO.</p> | <p>SUSCITADA EL TRIBUNAL COLEGIADO DEL VIGÉSIMO CIRCUITO Y EL SÉPTIMO DEL TERCER CIRCUITO, AMBOS EN MATERIA ADMINISTRATIVA.</p> | <ul style="list-style-type: none"> • NO EXISTE LA CONTRADICCIÓN DE TESIS. | |
| <p>4. C.T. 375/2019.</p> <p style="text-align: center;">37</p> <p>SECRETARIO: LIC. ÓSCAR VÁZQUEZ MORENO.</p> | <p>SUSCITADA ENTRE LOS TRIBUNALES COLEGIADOS DECIMOSEXTO EN MATERIA DE TRABAJO Y TERCERO EN MATERIA CIVIL, AMBOS DEL PRIMER CIRCUITO; EL TERCERO DEL TRIGÉSIMO CIRCUITO Y EL PRIMERO EN MAERIAS ADMINISTRATIVA Y DE TRABAJO DEL DECIMOPRIMER CIRCUITO.</p> | <ul style="list-style-type: none"> • NO EXISTE LA CONTRADICCIÓN DE TESIS. | |

**LISTA DE ASUNTOS RESUELTOS EN SESIÓN DEL DÍA:
13 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2019**

| JUICIO ORDINARIO CIVIL FEDERAL | | | |
|---|-----------------------------------|-------------------------------|---|
| NÚMERO DE EXPEDIENTE | ACTOR | DEMANDADA | RESOLUCIÓN |
| 5. JUICIO ORDINARIO CIVIL FEDERAL 1/2018. | CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL. | TELECOMUNICACIONES DE MÉXICO. | <ul style="list-style-type: none">• ESTE ASUNTO QUEDÓ EN LISTA. |

38
SECRETARIA:
LIC. GEORGINA LASO
DE LA VEGA ROMERO.

Ciudad de México, 13 de noviembre del año 2019.

SECRETARIA DE ACUERDOS

JAZMÍN BONILLA GARCÍA